

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN RETHUAN S.A.,
CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2018**

En el Barrio La Libertad de la parroquia La Libertad, jurisdicción del Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, a los treinta y un día del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las 19h00, en el domicilio social de la compañía, se constituyen los Accionistas de la compañía Anónima **CORPORACIÓN RETHUAN S.A.**: 1.- Caisa Caisa José, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 2.- Caisa Caisa Luis Eduvin, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y ocho acciones; 3.- Caisa Galarza Luis Alberto, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y ocho acciones; 4.- Caisa Tipán Carlos Alfredo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 5.- Caisa Tipán Diocelinda, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 6.- Caisa Tipán Víctor Manuel, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 7.- Caisa Tipán Yolanda Leonor, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 8.- Caiza Caiza Segundo José Manuel, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 9.- Caiza Galarza María Juliana, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 10.- Caiza Sisa Segundo Manuel, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 11.- Chimbo Sisa José, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 12.- Galarza Galarza Margarita, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 13.- Galarza Sisa María Lorenza, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 14.- Galarza Siza María Augustina, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 15.- Mora Briones Alejandro Gregorio, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 16.- Pomaquiza Caisa María Elena,

de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 17.- Pomaquiza Caiza José Rubén, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 18.- Pomaquiza Caiza María De Lourdes, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 19.- Pozo Ramírez Magdalena Cecibell, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 20.- Pozo Ramírez Pedro Vicente, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 21.- Quinde Pozo Nelson Alfredo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; 22.- Siza Baltazar María Rosa, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones; 23.- Yugcha Caiza José Guillermo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones; y, 24.- Yugcha Caiza María Lucía, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de treinta y dos acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS y NOMINATIVAS, por un valor de un dólar. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y aprobar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.-

Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2017 de la compañía.

Una vez que se ha leído y aprobado el único punto del orden del día, el accionista Señor Caiza Caiza Segundo José Manuel, mociona al señor Caisa Caisa Luis Eduvín, para que actúe como Presidente de esta junta y éste a su vez mociona al señor Caiza Caiza Segundo José Manuel, para que actúe como Secretario de esta Junta. Aprobadas las

CORPORACIÓN RETHUAN S.A.

RUC No2490005695001

designaciones por unanimidad, la Presidente de Junta toma la palabra e informa, que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y a la Ley de compañías, es necesario aprobar los Estados Financieros puestos a disposición y que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas. Luego de una ardua deliberación, los accionistas por unanimidad proceden a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho esto se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 21:30, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta que certifican.

Caiza Caiza Luis Eduvin

PRESIDENTE

Caiza Caiza Segundo José Manuel

SECRETARIO